

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

21114 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de la concesión demanial a favor de Bodega Crusoe Treasure, S.L. en la zona de Punta Galea, en el término municipal de Getxo.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2022, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a Bodega Crusoe Treasure, S.L., una concesión demanial, con las siguientes características:

Ocupación de dominio público: superficie de lámina de agua en la zona de Punta Galea, en el término municipal de Getxo, ocupando una superficie de 175 m².

Objeto: ubicación de un arrecife artificial-bodega submarina.

Plazo: Treinta (30) años.

Tasas:

Ocupación: 1,03875 €/m² y año.

Actividad: 2% del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo de la concesión.

Las cuantías mencionadas para las tasas corresponden al año 2022.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santurtzi, 2 de junio de 2022.- El Presidente, Ricardo Barkala Zumelzu, El Secretario, Juan Carlos Verdeal Pinto.

ID: A220026887-1